



2020. "Año de Laura Méndez Cuenca; emblema de la mujer mexiquense".

CONTRATO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** NÚMERO **UPVM/RMYSG/AD-03/2020** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA «**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO**», REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **DANIEL RICARDO BARRIENTOS CRUZ**, EN SU CARÁCTER DE **SECRETARIO ADMINISTRATIVO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ «**LA UPVM**» Y POR LA OTRA PARTE **LUIS SALVADOR CHAPINA CHAVEZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ «**EL PROVEEDOR**» Y PARA ACTUAR DE MANERA CONJUNTA EN EL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ COMO «**LAS PARTES**», AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. POR «LA UPVM»

- 1.1 Que es un Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por decreto del Ejecutivo del Estado, publicado en Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México en fecha 10 de diciembre de 2003.
- 1.2 Conforme al artículo 3 del Decreto de Creación, tiene como objeto, entre otros; impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialidad, tecnología y posgrado, realizar investigación pertinente para el desarrollo económico, social y tecnológico, prestar servicios tecnológicos y de asesoría que contribuyan a mejorar el desempeño del sector público, social y privado, e impartir programas de educación continua, orientados a la actualización profesional, la información para el trabajo, y el fomento de la cultura tecnológica.
- 1.3 Que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la Clave Número **UPV031211LBA**.

Que la Universidad Politécnica del Valle de México «**UPVM**», a través de la Secretaría Administrativa con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 4, 43, 48 fracción XI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; artículos 91, 93, 94, 95, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 128, 129, 130** de su **Reglamento** y demás disposiciones relativas y aplicables, celebrará la

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Página 1 de 1

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES





2020. "Año de Laura Méndez Cuenca; emblema de la mujer mexiquense".

Adjudicación Directa número **UPVM/RMYSG/AD-03/2020** relativa a la **Adquisición de Papelería para todas las Áreas de la Universidad Politécnica del Valle de México.**

- 1.4 Que señala como domicilio para los efectos de este instrumento jurídico, el ubicado en **Avenida Mexiquense s/n, esquina Avenida Universidad Politécnica, Col. Villa Esmeralda, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54910.**
 - 1.5 Que requiere y acepta la **Adquisición de Papelería para todas las Áreas de la Universidad Politécnica del Valle de México** que «**EL PROVEEDOR**» le ofrece en los términos y condiciones establecidos en el presente Instrumento.
 - 1.6 Que en la Adjudicación Directa número **UPVM/RMYSG/AD-03/2020**, resultó adjudicada a la **Persona Física** denominada **Luis Salvador Chapina Chávez.**
 - 1.7 Que cuenta con los recursos presupuestarios para cubrir compromisos que se adquieren con la celebración del presente contrato, haciendo las provisiones necesarias para efectuar el pago, así mismo con base al presupuesto autorizado en el **ejercicio fiscal 2020** por la Secretaría de Finanzas, la **partida presupuestal 2111**, efectuando los **Recursos Estatales.**
2. **POR «EL PROVEEDOR»**
- 2.1 Que **Luis Salvador Chapina Chávez**, acredita su personalidad con credencial para votar con clave de elector **CHCHLS78102409H400**, CURP **CACL781024HDFHHS00**; y Constancia de Situación Fiscal con RFC **CACL781024C6A** por lo que cuenta con las más amplias facultades para obligarse en los términos del presente contrato como «**EL PROVEEDOR**».
 - 2.2 Que cuenta con los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del presente contrato.
 - 2.3 Que conoce plenamente el contenido de la **Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios**, así como su respectivo **Reglamento** y demás normatividad aplicable en materia de adquisiciones, bienes y servicios vigentes para el Estado de México.



2020. "Año de Laura Méndez Cuenca; emblema de la mujer mexiquense".

2.4 Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en lo que se refiere a la presentación oportuna de sus declaraciones de impuestos federales, estatales y municipales; así como, de sus compromisos en materia tributaria y de seguridad social; además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

2.5 Que su domicilio fiscal para oír y recibir todo tipo de citas, notificaciones y documentos se encuentra ubicado en **CALLE COMUNICADORES MANZANA 1850 LOTE 10, COLONIA: EL AGOSTADERO, MUNICIPIO VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 56615.**

3. **DE «LAS PARTES»**

3.1. Que el presente Contrato no contiene cláusula contraria a la Ley, a la moral o a las buenas costumbres y que para su celebración no media coacción alguna, consecuentemente carece de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pueda afectar, en todo o en parte la validez del mismo.

3.2. El objeto del presente contrato de la Universidad Politécnica del Valle de México a fin de continuar atendiendo a su comunidad, y contar con todas las herramientas necesarias para que las y los Servidores Públicos desempeñen sus actividades cotidianas por ello se lleva a cabo la **Adquisición de Papelería para Todas las Áreas de la Universidad Politécnica del Valle de México**, para alcanzar sus objetivos y metas.

3.3. Que una vez reconocida plenamente la personalidad y capacidad jurídica con que comparecen cada una de las partes, es su voluntad celebrar el presente acto jurídico, para lo cual están de acuerdo en sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. El objeto del «**CONTRATO**» es la **Adquisición de Papelería para todas las Áreas de la Universidad Politécnica del Valle de México**, en adelante «**LOS BIENES**» cuyas especificaciones técnicas se describen en el **ANEXO UNO**, que forma parte integrante del presente instrumento jurídico.

Página 3 de 15



2020. "Año de Laura Méndez Cuenca; emblema de la mujer mexiquense".

SEGUNDA. Lugar, Plazo, Calidad y demás condiciones de entrega de los Bienes:

- I. La entrega se llevará a cabo en Instalaciones de la «**U.P.V.M.**», en el Edificio de Almacenes, ubicado en la Avenida Mexiquense s/n, esquina Avenida Universidad Politécnica, Col. Villa Esmeralda, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54910.
- II. «**EL PROVEEDOR**» se obliga con «**LA UPVM**» entregar los bienes objetos en su totalidad a más tardar el **13 de octubre de 2020**.

«**EL PROVEEDOR**» se compromete a suministrar los bienes y entregar a entera satisfacción de la «**LA UPVM**». Los bienes se aceptarán mediante remisión en papel membretado ó en copia de factura conforme a los bienes entregados.
- III. **Condiciones de Entrega de los Bienes.** «**LA UPVM**», en ningún caso recibirá bienes que no cumplan en su totalidad con las especificaciones requeridas en el **Anexo Uno**.

TERCERA. Las facturas que presente «**EL PROVEEDOR**», con motivo de la enajenación de «**LOS BIENES**» deberán sujetarse a los siguientes lineamientos:

- I. Exhibirse en original y dos copias, en papel membretado y con los requisitos fiscales vigentes.
- II. Contener la descripción detallada de «**LOS BIENES**» adjudicados, así como de la meta a la cual corresponden, señalar los precios unitarios y totales de cada concepto y en su caso el de los descuentos adicionales ofrecidos por «**EL PROVEEDOR**», así como el importe total con número y letra.

CUARTA. «**EL PROVEEDOR**», se obliga con «**LA UPVM**» a plena y entera satisfacción la misma a la **Adquisición de Papelería para todas las Áreas de la Universidad Politécnica del Valle de México, por un monto total \$ 443,849.63 (Cuatros cientos cuarenta y tres mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 63/100 M.N.) incluyendo el Importe del Impuesto al Valor Agregado.**

QUINTA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. «**EL PROVEEDOR**», se obliga a otorgar, en diez días naturales siguientes a la firma del contrato la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** de todas y cada una de las obligaciones estipuladas a su cargo en

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Página 4 de 15



2020. "Año de Laura Méndez Cuenca; emblema de la mujer mexiquense".

el presente instrumento jurídico, mediante fianza expedido a favor de «LA UPVM» de conformidad con el **artículo 76 fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios; artículos 130 fracción III de su Reglamento, la garantía se constituirá por el 10 % (diez por ciento) del monto total del presente contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.** La Garantía de Cumplimiento a que se refiere la presente cláusula será devuelta a «EL PROVEEDOR», una vez que haya cumplido con el objeto del contrato.

La Garantía de Cumplimiento a que se refiere la presente cláusula será devuelta a «EL PROVEEDOR», una vez que haya cumplido con el objeto del contrato.

SEXTA. «LA UPVM» pagará a «EL PROVEEDOR», un monto total de \$ 443,849.63 (Cuatro cientos cuarenta y tres mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 63/100 M.N.) incluyendo el importe del Impuesto al Valor Agregado a través de la Subdirección de Servicios Administrativos, mediante transferencia electrónica de recursos a la cuenta bancaria con número de «Clave Bancaria Estandarizada» (CLABE) [REDACTED] del Banco INBURSA S.A., a más tardar dentro de los 45 días hábiles posteriores a la firma del presente contrato y una vez presentado el comprobante fiscal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 fracción XVI del Manual de Normas y Políticas del Estado de México publicado en «Gaceta de Gobierno» el 31 de julio del 2014.

SÉPTIMA. El precio establecido se considera fijo durante la vigencia del presente contrato, mismo que contempla todos los gastos que se originen como consecuencia de la realización del objeto mismo, acordando «LAS PARTES» que el pago se realizará en una parcialidad de la siguiente forma:

100% (Cien por ciento) del monto total, que corresponde a la cantidad de \$ 443,849.63 (Cuatro cientos cuarenta y tres mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 63/100 M.N.) incluyendo el importe del Impuesto al Valor Agregado, pago que se realizará una vez firmado el contrato y entregados los bienes.

OCTAVA. «EL PROVEEDOR», cubrirá cualquier otro impuesto u obligación fiscal que se derive del presente contrato, así como infracciones o multas de las que fuere acreedor.

NOVENA. «EL PROVEEDOR», será responsable por el uso de patentes, licencias y derechos de autor que pudieran corresponder a terceros, relativos a «LOS BIENES», objeto del presente contrato.

Página 5 de 15



2020. "Año de Laura Méndez Cuenca; emblema de la mujer mexiquense".

En caso de presentarse algún uso indebido, «EL PROVEEDOR», asume toda responsabilidad que se cause en la materia, respondiendo ante las reclamaciones que pudiera tener o que le hiciera a «LA UPVM» por esos conceptos, deslindándolo de cualquier responsabilidad, quedando obligado a resarcirla de cualquier gasto o costo comprobable que se genere por dicha situación.

DÉCIMA. En caso de que «EL PROVEEDOR», reciba una cantidad en exceso por la **Adquisición de Papelería para Todas las Áreas de la Universidad Politécnica del Valle de México**, deberá reintegrarla en un plazo no mayor a **cinco** días naturales contados a partir de haberse efectuado el pago, mediante transferencia electrónica de recursos a la cuenta **Estat**al, con número de «Clave Interbancaria» (CLABE) [REDACTED] del Banco **HSBC**.

DÉCIMA PRIMERA. «EL PROVEEDOR», no podrá ceder en ningún caso ya sea en todo o en parte, los derechos y obligaciones derivados de este contrato, ni a transmitir los derechos de cobro por concepto de la compra venta de bienes que ampara la presente relación contractual, sin contar previamente con el consentimiento y aprobación escrita por parte de «LA UPVM».

DÉCIMA SEGUNDA. «EL PROVEEDOR», se obliga a no divulgar o transferir por cualquier medio a terceros, información relacionada con la operación materia del presente contrato y su incumplimiento dará derecho a «LA UPVM» para rescindir y fincar la responsabilidad que en derecho corresponda y pago de daños que se le cause por tal motivo a «LA UPVM».

DÉCIMA TERCERA. «LA UPVM» podrá en cualquier momento rescindir el presente contrato por las siguientes causas:

- I. Por incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el presente contrato o contravenir alguna disposición jurídica aplicable.
- II. Cuando «EL PROVEEDOR», no respete durante el plazo de vigencia el precio unitario de la compra venta materia de este contrato, se obligará a devolver, de ser procedente el pago de las cantidades que de manera indebida se le hubieran cubierto.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



2020. "Año de Laura Méndez Cuenca; emblema de la mujer mexiquense".

DÉCIMA CUARTA. En caso de incumplimiento de las obligaciones que contrae «**EL PROVEEDOR**», en virtud de este contrato «**LA UPVM**», podrá optar por rescisión o el cumplimiento del mismo.

DÉCIMA QUINTA. «LAS PARTES», acuerdan que en caso de interés general o debido a causas justificadas «**LA UPVM**», podrá suspender el presente contrato temporalmente en todo o en parte en cualquier momento, sin que ello implique su terminación definitiva, por lo que el mismo seguirá produciendo sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión.

DÉCIMA SEXTA. «EL PROVEEDOR», como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y previsión social; conviene por lo mismo, en responder a todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra.

DÉCIMA SÉPTIMA. El presente contrato podrá ser rescindido por cualquiera de «**LAS PARTES**», bastando para ellos, un escrito con quince días de anticipación, expresando los motivos por los cuales se llegó a tal determinación.

DÉCIMA OCTAVA. «EL PROVEEDOR», conforme a lo dispuesto en el **artículo 66** de la **LAASSP**, podrá inconformarse de la siguiente manera:

Por escrito directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Insurgentes, Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020. Ciudad de México o a través de Compra Net., por cualquier acto del procedimiento de contratación que contravenga lo dispuesto por el ordenamiento legal invocado en el párrafo que antecede, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que ocurra el acto o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

Transcurrido el plazo establecido en el artículo referido, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

DÉCIMA NOVENA. Conviene «**LAS PARTES**», que la vigencia del presente contrato inicia con la firma de este y concluye al haberse cumplido «**EL OBJETO**» del mismo.

VIGÉSIMA. Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, «**LAS PARTES**» se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales competentes del Estado de México, renunciando expresamente al fuero de su domicilio legal presente o futuro.

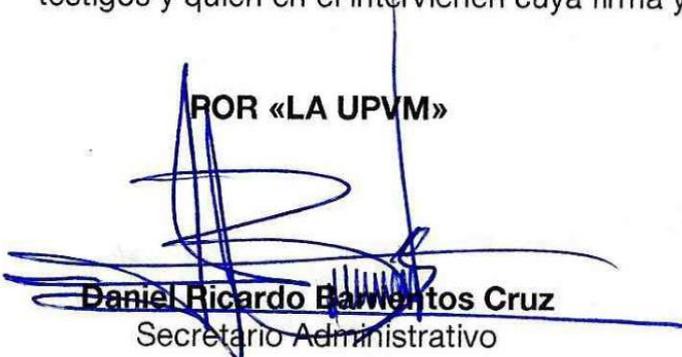
Página 7 de 15



2020. "Año de Laura Méndez Cuenca; emblema de la mujer mexiquense".

Leído que fue y enteradas las partes del contenido y alcance legal de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico, lo ratifican y firman por duplicado en el Municipio de Tultitlan, Estado de México, el día **seis de octubre del dos mil veinte**, sin que cause impuesto o derechos locales o municipales a cargo de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO (UPVM)**, Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por decreto del Ejecutivo del Estado, publicado en Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México en fecha 10 de diciembre de 2003, ratificándolo los testigos y quien en el intervienen cuya firma y nombres constan al calce.

POR «LA UPVM»

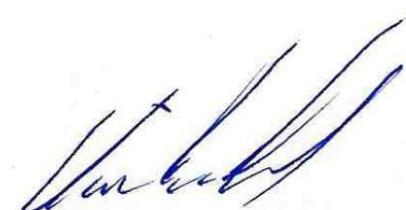

Daniel Ricardo Barrientos Cruz
Secretario Administrativo

POR «EL PROVEEDOR»


Luis Salvador Chapina Chávez
Persona Física

TESTIGOS


Dr. David Torres Franco
Secretario Académico


C.P. Miguel Ángel Valencia Ramos
Subdirector de Servicios Administrativos


Jorge Domínguez Enciso
Jefe de Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales.

Estas firmas corresponden al contrato UPVM/RMYSG/AD-03/2020 de la Universidad Politécnica del Valle de México, celebrado el 6 de octubre de 2020.

2020. "Año de Laura Méndez Cuenca; emblema de la mujer mexiquense".

ANEXO UNO
CONTRATO ADJUDICACIÓN DIRECTA
UPVM/RMYSG/AD-03/2020

**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA TODAS LAS ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO.**

N/P	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P.U.	IMPORTE
1	ACCO TARJETERO DE POLIPROPILENO P1666, 400 TARJETAS, NEGRO	5	Pieza	\$ 228.21	\$ 1,141.05
2	ARILLOS METÁLICOS 1/2" PAQUETE CON 75 PIEZA C/20 PIEZAS	2	Paquete	\$ 215.18	\$ 430.36
3	ARILLOS METÁLICOS 1/4" PAQUETE CON 135 PIEZA	2	Paquete	\$ 215.18	\$ 430.36
4	ARILLOS METÁLICOS # 20 1 1/4" PAQUETE CON 20 PIEZAS	2	Paquete	\$ 159.80	\$ 319.60
5	ARILLOS METÁLICOS # 5 5/16" PAQUETE CON 20 PIEZAS	2	Paquete	\$ 62.09	\$ 124.18
6	ARILLOS METÁLICOS # 6 3/8" PAQUETE. CON 20 PIEZAS	2	Paquete	\$ 68.47	\$ 136.94
7	ARILLOS METÁLICOS # 7 7/16" PAQUETE CON 20 PIEZA	2	Paquete	\$ 76.23	\$ 152.46
8	ARILLOS METÁLICOS #9 9/16" PAQUETE CON 20 PIEZAS	2	Paquete	\$ 110.88	\$ 221.76
9	BOLÍGRAFO BIC PUNTO MEDIO TINTA COLOR AZUL CAJA CON 12 PIEZA	60	Caja	\$ 27.89	\$ 1,673.40
10	BOLÍGRAFO BIC PUNTO MEDIO TINTA COLOR ROJO CAJA CON 12 PIEZAS	10	Caja	\$ 27.89	\$ 278.90
11	BOLÍGRAFO BIC PUNTO MEDIO TINTA VERDE CAJA CON 12 PIEZAS	10	Caja	\$ 27.89	\$ 278.90
12	BOLÍGRAFO PUNTO 7 MM ZEBRA TINTA GEL COLOR AZUL CAJA CON 12 PIEZAS	5	Caja	\$ 132.00	\$ 660.00
13	BOLÍGRAFO PUNTO 7 MM F301 ZEBRA TINTA GEL COLOR NEGRO CAJA CON 12 PIEZAS	5	Caja	\$ 132.00	\$ 660.00
14	BOLÍGRAFO PUNTO 7 MM ZEBRA TINTA GEL COLOR ROJO CAJA CON 12 PIEZAS	5	Caja	\$ 132.00	\$ 660.00
15	BOLSA DE DEDALES #13 C/20 PIEZAS	5	Bolsa	\$ 60.39	\$ 301.95
16	BOLSA DE DEDALES #11 C/20 PIEZAS	5	Bolsa	\$ 46.16	\$ 230.80
17	BOLSA DE DEDALES #12 C/20 PIEZAS	5	Bolsa	\$ 53.14	\$ 265.70

Página 9 de 15

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



2020. "Año de Laura Méndez Cuenca; emblema de la mujer mexiquense".

18	BOLSA DE 80 GRAMOS DE LIGAS NATURALES DEL No. 18	20	Bolsa	\$	16.62	\$	332.40
19	BOLSA DE SACAPUNTAS BARRILITO CON 25 PIEZAS	1	Bolsa	\$	28.60	\$	28.60
20	BROCHES ACCO DE 8 CM CAJA C/50 PIEZAS	200	Caja	\$	34.91	\$	6,982.00
21	CAJA DE GRAPAS STANDARD PILOT C/ 5,040 PIEZAS NÚMERO 400	30	Caja	\$	37.21	\$	1,116.30
22	CAJA DE HOJAS BLANCAS T/CARTA SCRIBE ECOLÓGICO CON 5,000 HOJAS	80	Caja	\$	708.00	\$	56,640.00
23	CAJA DE HOJAS BLANCAS T/OFICIO XEROX ECOLÓGICO CON 5,000 HOJAS	12	Caja	\$	991.19	\$	11,894.28
24	CAJA DE MARCADOR DE CERA DIXON COLOR ROJO CON 10 PIEZAS	5	Caja	\$	103.20	\$	516.00
25	CAJA DE MARCA TEXTOS (VISIÓN PLUS) AZOR JR. CON 12 PIEZAS	20	Caja	\$	98.87	\$	1,977.40
26	CAJA DE REGISTRADOR LEFORT TAMAÑO CARTA CON 20 PIEZAS	2	Pieza	\$	987.71	\$	1,975.42
27	CAJA PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO CARTA	50	Pieza	\$	32.40	\$	1,620.00
28	CAJA PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO	50	Pieza	\$	34.80	\$	1,740.00
29	CAJA PARA ARCHIVO MUERTO TIPO: PERSONAL O GALLETERA 37 * 15 * 25.5 CM EMPACK CLAVE; RM-323	100	Pieza	\$	26.86	\$	2,686.00
30	CAJA PARA ARCHIVO OFICIO, PLÁSTICO	20	Pieza	\$	100.80	\$	2,016.00
31	CAJAS DE DIUREX JANEL 18*33 C/152 PIEZAS	2	Pieza	\$	811.77	\$	1,623.54
32	CAJAS DE MARCADOR ESTERBROOK NEGRO C/12	2	Caja	\$	298.08	\$	596.16
33	CAJAS DE MARCADOR ESTERBROOK ROJO C/12	2	Caja	\$	281.30	\$	562.60
34	CAJAS DE MARCADOR SHARPIE NEGRO C/12 PIEZAS	2	Caja	\$	196.63	\$	393.26
35	CAJAS DE REGLAS DE PLÁSTICO 30 CM PAQUETE CON 25 PIEZAS	2	Caja	\$	70.65	\$	141.30
36	CALCULADORA SEMI-ESCRITORIO NEXTEP MOD. NE-184	20	Pieza	\$	59.04	\$	1,180.80
37	CARPETA BLANCA TAMAÑO CARTA DE 3 ORIFICIOS 1 1/2"	100	Pieza	\$	48.80	\$	4,880.00
38	CARPETA BLANCA TAMAÑO CARTA DE 3 ORIFICIOS 1/2"	100	Pieza	\$	45.13	\$	4,513.00
39	CARPETA BLANCA TAMAÑO CARTA DE 3 ORIFICIOS 1"	100	Pieza	\$	42.65	\$	4,265.00
40	CARPETA BLANCA TAMAÑO CARTA DE 3 ORIFICIOS 2"	150	Pieza	\$	74.05	\$	11,107.50
41	CARPETA BLANCA TAMAÑO CARTA DE 3 ORIFICIOS 3"	30	Pieza	\$	85.43	\$	2,562.90
42	CARPETA BLANCA TAMAÑO CARTA DE 3 ORIFICIOS 4"	30	Pieza	\$	141.95	\$	4,258.50

[Handwritten signatures and initials]

Página 10 de 16

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



2020. "Año de Laura Méndez Cuenca; emblema de la mujer mexiquense".

43	CARPETA BLANCA TAMAÑO CARTA DE 3 ORIFICIOS 5"	10	Pieza	\$	178.61	\$	1,786.10
44	CARPETA LEFORT TAMAÑO CARTA	80	Pieza	\$	44.10	\$	3,528.00
45	CARPETA PORTA RECONOCIMIENTOS VINIL TAMAÑO CARTA	30	Pieza	\$	82.44	\$	2,473.20
46	CINTA MASKING TAPE JANEL 18 MM X 50 M	50	Pieza	\$	14.83	\$	741.50
47	CINTA MASKING TAPE JANEL 24 MM X 50 M	50	Pieza	\$	19.56	\$	978.00
48	CINTA ADHESIVA 12 MM X 66 MM TRASPARENTE PAQUETE CON 10	20	Pieza	\$	6.14	\$	122.80
49	CINTA ADHESIVA 2" X 150 MM TRASPARENTE PAQUETE CON 6 PIEZAS	20	Paquete	\$	184.95	\$	3,699.00
50	CINTA DOBLE CAPA DE 48 MM X 50 M JANEL	20	Pieza	\$	134.13	\$	2,682.60
51	CLIPS # 1 ACCO PAQUETE CON 10 CAJAS DE 100 PIEZAS	20	Paquete	\$	81.22	\$	1,624.40
52	CLIPS # 2 ACCO PAQUETE CON 10 CAJAS DE 100 PIEZAS	20	Paquete	\$	75.95	\$	1,519.00
53	CLIPS MARIPOSA # 1 CAJA CON 12 PIEZAS	50	Caja	\$	16.42	\$	821.00
54	CLIPS MARIPOSA # 2 CAJA CON 50 PIEZAS	50	Caja	\$	33.44	\$	1,672.00
55	COJIN PARA SELLO	15	Pieza	\$	21.99	\$	329.85
56	COJIN PARA SELLO GRANDE	5	Pieza	\$	36.84	\$	184.20
57	COLGANTES PARA ARCHIVO VERDE OXFORD T/CARTA C/25 PIEZAS	25	Caja	\$	189.54	\$	4,738.50
58	COLGANTES PARA ARCHIVO VERDE OXFORD T/OFICIO C/25 PIEZAS	25	Caja	\$	198.20	\$	4,955.00
59	COMPROBANTE DE GASTOS PAQUETE CON 3 BLOCKS	10	Caja	\$	31.72	\$	317.20
60	CORRECTOR TIPO CINTA KORES	70	Pieza	\$	26.33	\$	1,843.10
61	CUTTER GRANDE CORTY AZOR	24	Pieza	\$	17.52	\$	420.48
62	DESENGRAPADORA PEGASO	50	Pieza	\$	13.80	\$	690.00
63	DESPACHADOR PARA DIUREX PARA OFICINA	10	Pieza	\$	81.80	\$	818.00
64	DIUREX DE 12MM X 10 BOLSA DE 50 PIEZAS	5	Caja	\$	99.98	\$	499.90
65	ENGRAPADORA PEGASO 206	30	Pieza	\$	117.32	\$	3,519.60
66	ETIQUETA AUTOADHESIVA JANEL ECONOPACK, ETIQUETAS TAMAÑO CARTA	25	Pieza	\$	66.13	\$	1,653.25
67	ETIQUETA JANEL # 1	5	Pieza	\$	15.21	\$	76.05
68	ETIQUETA JANEL J-5260 PAQ. (C/100 PZAS)	5	Pieza	\$	69.75	\$	348.75
69	FOLIADOR AUTOMÁTICO DE 6 DÍGITOS MARCA NEXTEP	10	Pieza	\$	273.37	\$	2,733.70

Página 11 de 15

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



2020. "Año de Laura Méndez Cuenca; emblema de la mujer mexiquense".

70	GOMA FACTIS S 20 CAJA CON 20 PIEZAS	10	Caja	\$	172.86	\$	1,728.60
71	GOMA BLANCA PELIKAN WS 20 DE PLÁSTICO CAJA C/20 PIEZAS	10	Caja	\$	83.40	\$	834.00
72	GUILLOTINA SWING 30 X 30 CL30	1	Pieza	\$	1,447.98	\$	1,447.98
73	CAJA CON 5,000 HOJAS BLANCAS TAMAÑO DOBLE CARTA FACIA BOND	1	Caja	\$	960.96	\$	960.96
74	LÁPICES DE COLORES LARGOS CAJA CON 24 PIEZAS	5	Pieza	\$	92.86	\$	464.30
75	LAPIZ MIRADO HEXAGONAL #2 1/2 CAJA CON 72 PIEZAS	10	Pieza	\$	292.77	\$	2,927.70
76	LIBRETA PASTA DURA FRANCESA SCRIBE CUADRO CHICO DE 192 HOJAS	50	Pieza	\$	38.00	\$	1,900.00
77	LIBRETA PASTA DURA FRANCESA SCRIBE CUADRO GRANDE DE 192 HOJAS	50	Pieza	\$	38.00	\$	1,900.00
78	LIBRETA PASTA DURA FRANCESA SCRIBE RAYA	50	Pieza	\$	38.00	\$	1,900.00
79	LIBRETA PROFESIONAL SCRIBE CUADRO CHICO	50	Pieza	\$	15.77	\$	788.50
80	LIBRETA PROFESIONAL SCRIBE CUADRO GRANDE	50	Pieza	\$	15.77	\$	788.50
81	LIBRETA PROFESIONAL SCRIBE RAYA	50	Pieza	\$	15.77	\$	788.50
82	LIBRO FLORETE RAYADO, FORMA FRANCESA CON 96 HOJAS	15	Pieza	\$	109.90	\$	1,648.50
83	LIBRO FLORETE RAYADO, FORMA ITALIANA CON 96 HOJAS	15	Pieza	\$	180.23	\$	2,703.45
84	MARCADOR PARA CD-R PERMANENTE SIGNAL NEGRO CAJA CON 12 PIEZAS	1	Caja	\$	11.16	\$	11.16
85	MARCADORES MAGISTRAL CON 4 PIEZAS	100	Pieza	\$	72.88	\$	7,288.00
86	MARCA TEXTOS COLOR AMARILLO CAJA CON 12	10	Pieza	\$	123.52	\$	1,235.20
87	MEMORIA USB KINGSTON DE 16 GB	50	Pieza	\$	108.15	\$	5,407.50
88	MEMORIA USB KINGSTON DE 32 GB KINGSTON	35	Pieza	\$	123.31	\$	4,315.85
89	NOTAS ADHESIVAS 3X3IN 6 BLOCKS X100 HOJAS AMARILLO MEMO TIP	50	Pieza	\$	44.91	\$	2,245.50
90	NOTAS ADHESIVAS JANEL MEMO TIP 1.5X2 AMARILLA 100H C/12	50	Pieza	\$	39.42	\$	1,971.00
91	NOTAS ÍNDICE MAE MOD. 21346	100	Pieza	\$	32.32	\$	3,232.00
92	ORGANIZADOR DE ESCRITORIO GIRATORIO	5	Pieza	\$	265.00	\$	1,325.00
93	ORGANIZADOR PARA ESCRITORIO MAPED 575400	5	Pieza	\$	126.10	\$	630.50
94	PAPEL OPALINA CARTULINA COLOR BLANCO APSA C/100 PIEZAS	50	Pieza	\$	80.84	\$	4,042.00
95	PAPEL OPALINA DE 125 GRAMOS COLOR BLANCO C/100 PIEZAS DIEM	100	Pieza	\$	48.41	\$	4,841.00



2020. "Año de Laura Méndez Cuenca; emblema de la mujer mexiquense".

96	PAPELERA SABLÓN OFICIO ENTRADA LATERAL 2 NIVELES	10	Pieza	\$	193.40	\$	1,934.00
97	PAQ. DE REFUERZOS PARA HOJAS DE CARPETA C/10	2	Paquete	\$	20.96	\$	41.92
98	PAQUETE CON 100 FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR CREMA	200	Paquete	\$	130.28	\$	26,056.00
99	PAQUETE CON 20 PIEZAS DE ETIQUETAS TAMAÑO CARTA TRANSFER	20	Paquete	\$	71.94	\$	1,438.80
100	PAQUETE DE 100 FICHAS BIBLIOGRÁFICAS BLANCAS	10	Paquete	\$	11.74	\$	117.40
101	PAQUETE DE 100 FICHAS DE TRABAJO BLANCAS	10	Paquete	\$	28.79	\$	287.90
102	PAQUETE DE HOJAS DE COLOR PASTEL TAMAÑO CARTA DE 500 PIEZAS	10	Paquete	\$	199.66	\$	1,996.60
103	PAQUETE DE HOJAS TAMAÑO CARTA DE COLOR VERDE LIMÓN C/100 PIEZAS	5	Paquete	\$	91.23	\$	456.15
104	PAQUETE DE MICA PLIEGO C/10 PIEZAS	10	Paquete	\$	143.99	\$	1,439.90
105	PAQUETE DE SEPARADORES C/32 PIEZAS WILSON JONES	100	Paquete	\$	81.30	\$	8,130.00
106	PAQUETE LAPIZ ADHESIVI PRITT DE 42 GRAMOS CON 5 PIEZAS	100	Paquete	\$	190.43	\$	19,043.00
107	PAQUETE SOBRE DE CARTA COLOR BLANCO C/100 PIEZAS	10	Paquete	\$	29.26	\$	292.60
108	PAQUETE SOBRE MEDIA CARTA COLOR MANILA CON 50 PIEZAS ENGOMADO	10	Paquete	\$	97.02	\$	970.20
109	PAQUETE SOBRE PARA NÓMINA TIPO COIN COLOR MANILA CON 100 PIEZAS	10	Paquete	\$	54.05	\$	540.50
110	PASTAS PARA ENGARGOLAR LAMIPLAST T/CARTA TRASPARENTE C/25 JUEGOS	50	Paquete	\$	129.94	\$	6,497.00
111	PASTAS PARA ENGARGOLAR LAMIPLAST T/CARTA NEGRO C/25 JUEGOS	50	Paquete	\$	129.94	\$	6,497.00
112	PEGAMENTO BLANCO 850 500G. RESISTOL	5	Pieza	\$	73.36	\$	366.80
113	PEGAMENTO UHU NO.14 125 ML - B2B SUMINISTROS	5	Pieza	\$	72.89	\$	364.45
114	PERFORADORA DE USO RUDO ACERO FUNDIDO DOS ORIFICIOS PEGASO 800	10	Pieza	\$	621.34	\$	6,213.40
115	PERFORADORA DE USO RUDO ACERO FUNDIDO TRES ORIFICIOS PEGASO 300	10	Pieza	\$	1,068.25	\$	10,682.50
116	PERFORADORA METÁLICA PEGASO 2 ORIFICIOS PL1808	5	Pieza	\$	98.07	\$	490.35
117	TABLERO DE CORCHO ALFRA 60 X 90	2	Pieza	\$	479.02	\$	958.04
118	PORTA CLIPS DE ACRÍLICO CON IMÁN ACCO	20	Pieza	\$	19.61	\$	392.20
119	PORTA LAPICERO METÁLICO MESH	20	Pieza	\$	40.96	\$	819.20
120	PORTA LAPICERO PLÁSTICO SABLÓN	20	Pieza	\$	19.29	\$	385.80
121	PORTALIBROS 8" PEGASO	50	Pieza	\$	135.60	\$	6,780.00



2020. "Año de Laura Méndez Cuenca; emblema de la mujer mexiquense".

122	PROTECTOR DE HOJAS TRANSPARENTES EXPANDIBLES C/25 PIEZAS	5	Pieza	\$	94.80	\$	474.00
123	ROTECTORES TRANSPARENTES GRUESOS	20	Pieza	\$	115.00	\$	2,300.00
124	PROTECTORES TRANSPARENTES KINERA T/ CARTA DE 100 PIEZAS	80	Pieza	\$	124.00	\$	9,920.00
125	REGLAS METÁLICAS DE 30 CM	50	Pieza	\$	11.17	\$	558.50
126	REVISTERO COLOR NEGRO MARCA SABLÓN	15	Pieza	\$	62.87	\$	943.05
127	REVISTERO MÚLTIPLE TRASLUCIDO	20	Pieza	\$	71.39	\$	1,427.80
128	ROLLO CONTACT JANEL AUTOADHERIBLE 45 X 20 M	1	Rollo	\$	141.73	\$	141.73
129	SACAPUNTAS ACCO ELECTRICO SWINGLINE	5	Pieza	\$	448.62	\$	2,243.10
130	SOBRE BLANCO PARA CD-ROM-DVD C/100 PIEZAS	10	Pieza	\$	76.23	\$	762.30
131	SOBRE MANILA AMARILLO T/CARTA C/50	10	Pieza	\$	140.00	\$	1,400.00
132	SOBRE MANILA AMARILLO T/OFICIO C/50	10	Pieza	\$	170.78	\$	1,707.80
133	SOBRES CARTA CON BROCHE PLÁSTICO DE DIFERENTES COLORES	20	Pieza	\$	17.40	\$	348.00
134	SOBRES MANILA AMARILLO MINISTRO C/50	10	Pieza	\$	407.48	\$	4,074.80
135	SUJETA DOCUMENTOS MAE BC-19 (19MM 3/4") C/12 PIEZAS	20	Pieza	\$	12.49	\$	249.80
136	SUJETA DOCUMENTOS MAE BC-32 (32MM 1 1/4") C/12 PIEZAS	20	Pieza	\$	27.68	\$	553.60
137	SUJETA DOCUMENTOS MAE BC-51 (51MM 2") C/12 PIEZAS	20	Pieza	\$	65.18	\$	1,303.60
138	SUJETA DOCUMENTOS MAE MINI (15MM PZ15) C/12	20	Pieza	\$	11.37	\$	227.40
139	TABLA DE APOYO TAMAÑO CARTA FIBRACEL	10	Pieza	\$	38.61	\$	386.10
140	TABLA DE APOYO TAMAÑO OFICIO FIBRACEL	10	Pieza	\$	40.94	\$	409.40
141	TIJERAS DE ACERO PILOT MODELO 10-6 15, 24 CM (6")	10	Pieza	\$	62.87	\$	628.70
142	TINTA PARA SELLO ROLL-ON COLOR AZUL	10	Pieza	\$	23.53	\$	235.30
143	TINTA PARA SELLO ROLL-ON COLOR NEGRO	20	Pieza	\$	23.53	\$	470.60
144	TINTA PARA SELLO ROLL-ON COLOR ROJO	10	Pieza	\$	23.53	\$	235.30
145	TINTA PARA SELLO ROLL-ON COLOR VERDE	10	Pieza	\$	23.53	\$	235.30
146	TRITURADORA DE PAPEL	4	Pieza	\$	1,878.40	\$	7,513.60
147	PAQUETE DE SEPARADORES TAMAÑO CARTA CON CINCO DIVISIONES DE PAPEL CON CEJA BLANCA	100	Paquete	\$	21.09	\$	2,109.00

Página 14 de 15

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



2020. "Año de Laura Méndez Cuenca; emblema de la mujer mexiquense".

148	PAQUETE DE SEPARADORES TAMAÑO CARTA CON OCHO DIVISIONES DE PAPEL CON CEJA BLANCA	100	Paquete	\$ 24.90	\$ 2,490.00
149	PAQUETE CON 500 HOJAS TAMAÑO CARTA COLOR VERDE	10	Paquete	\$ 41.23	\$ 412.30
				Total	\$ 382,628.99
				Iva	\$ 61,220.64
				Total con Iva	\$ 443,849.63

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Página 15 de 15

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES